



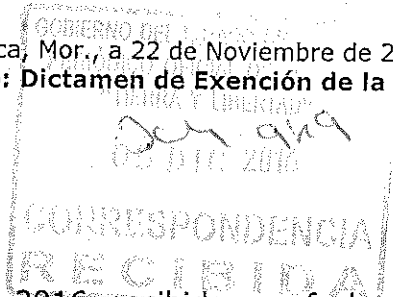
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/650/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 22 de Noviembre de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. PAOLA LIZBETH CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número SECM/TLA/518/11-2016, recibido con fecha 18 de noviembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ACUERDO NÚMERO TLA/TRANSPARENCIA/04-08/2016, POR EL QUE SE ESTABLECECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; ASIMISMO, SE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Y Resp. Original
Francisco Trauwitz Echeguren
30-NOV-2016

CCP. Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Lic. Enrique Alonso Plascencia, Presidente Municipal Constitucional de Tlaquiltenango.- Mismo fin
Expediente Minutario
JF/E/BO/Mor

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

